

MENDOZA, 17 OCT 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 29604/2022, en el que el egresado Danilo DE BENEDECTIS TANO solicita la extensión de su Diploma de "Arquitecto";

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 12/14 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre del egresado Danilo DE BENEDECTIS TANO (DNI: 39.799.739), nacido el 09 de agosto de 1996 en Mendoza – República Argentina, el Diploma de "Arquitecto" de la carrera de grado "Arquitectura", con fecha de egreso el 07 de marzo del año 2022.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

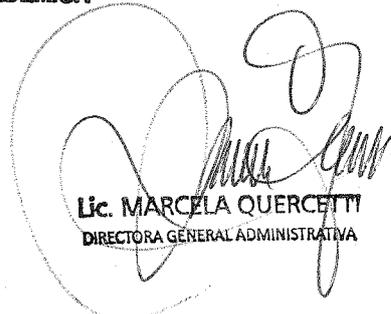
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 693/2022



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA